

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobándose por acuerdo de Pleno de fecha 25 de septiembre de 2025 el calendario fiscal para 2026, se expone al público a los efectos previstos por el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

- Expediente n.º: 5644/2025.
- Propuesta de Servicio.
- Procedimiento: aprobación del calendario fiscal.
- Fecha de iniciación: 17 de septiembre de 2025.
- Documento firmado por: Tesorería.

Propuesta del servicio:

A la vista de la necesidad de aprobar el calendario fiscal de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva del Ayuntamiento de Soto del Real para el ejercicio 2026, correspondiente a:

CONCEPTO TRIBUTARIO		INICIO PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO	FINAL PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO
IBI URBANA	1º PLAZO	1 de marzo	30 de abril
	2º PLAZO (BICES/RÚSTICA)	1 de septiembre	31 de octubre
IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		1 de abril	31 de mayo
TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1º PLAZO	1 de junio	31 de julio
	2º PLAZO	1 de octubre	30 de noviembre
TASA POR VADOS		1 de agosto	30 de septiembre
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		1 de octubre	30 de noviembre

Vistas las circunstancias que acontecen y por razones de interés general se hace necesaria, en virtud de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre en concordancia con el artículo 5.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación del calendario fiscal del Ayuntamiento de Soto del Real correspondiente al ejercicio 2026.

Es por lo que se considera conveniente por este Servicio de Tesorería-Recaudación, que se proceda a la tramitación del expediente de aprobación del calendario fiscal.

Soto del Real, a 26 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(01/15.505/25)

